



**APRUEBA COMISION PROCESO CALIFICATORIO
2021-2022 CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE Y
CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA**

DECRETO N° 9299
CHILLAN VIEJO, 24 NOV 2022
VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios; la Ley 19.378 de fecha 13.04.1995 que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y modificaciones; Decreto Supremo N° 1.889 de fecha 29.11.1995 que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria de atención Primaria; Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1989 que aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

a) Decreto (S) N° 2246 del 23.11.2011, el cual aprueba Reglamento Comunal de la Carrera funcionaria para la Atención Primaria de Salud Municipal de Chillán Viejo.

b) Lo señalado en los Artículos 82° al 96° del reglamento de la Carrera Funcionaria para la Atención Primaria de Salud Municipal de la Comuna de Chillán Viejo.

c) La necesidad de realizar el proceso de calificaciones período septiembre 2021 - agosto 2022 del personal del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne y del personal del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria.

d) Memorándum N°212/10.11.2022, del Sr. Mario Villalba Puerta, Director(S) del CESFAM Dr. Federico Puga Borne y Memorándum N°177/22.11.2022, de la Srta. Carolina Rivera Acuña, Directora del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, en donde informan resultados de elecciones de los representantes para el proceso calificadorio 2020-2021, por Categoría.

e) Decreto Alcaldicio N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica. Decreto Alcaldicio N° 6078/18.10.2021, el cual establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica. Decreto Alcaldicio N° 4307/06.06.2022, el cual nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, como Secretario Municipal en calidad de suplente.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la Comisión de Calificaciones del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, para el proceso correspondiente al período septiembre 2021 – agosto 2022:

a) **ORIANA MORA CONTRERAS**, Directora del Departamento de Salud Municipal o quién asuma sus responsabilidades para tales efectos, en representación del Sr. Alcalde, quién la presidirá;

b) Integrantes de la dotación elegidos por el personal sujeto a calificación, según acta de fecha 10.11.2022:

Categoría A:

Carlos Carrión Ríos, médico cirujano.

Jacqueline Inostroza Waltemath, cirujano dentista.

Categoría B:

Viviana Bustamante Rubilar, enfermera.

Paulina Merino Salamanca, trabajadora social.



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

Categoría C:

Leticia González Cires, técnico en enfermería de nivel superior.

Ximena Henríquez Cifuentes, técnico en administración de nivel superior.

Categorías E y F:

Karla Monsalve López, administrativa.

Carlos Guzmán Reyes, auxiliar de servicios.

- c) Sra. **ROSA GUAJARDO JARA**, Secretaria del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne o quién asuma sus responsabilidades para tales efectos, quien oficiará Secretaria de la Comisión de Calificaciones y como Ministro de Fe, cargo designado designada por el Sr. Alcalde de la comuna.

2.- APRUÉBASE la Comisión de Calificaciones del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, para el proceso correspondiente al período septiembre 2021 – agosto 2022:

- a) **ORIANA MORA CONTRERAS**, Directora del Departamento de Salud Municipal o quién asuma sus responsabilidades para tales efectos, en representación del Sr. Alcalde, quién la presidirá;

- b) Integrantes de la dotación elegidos por el personal sujeto a calificación, según acta de fecha 22.11.2022:

Categoría A:

María Tapia Rubilar, cirujano dentista.

Daniel Miranda Valenzuela, químico farmacéutico.

Categoría B:

Nancy González Troncoso, enfermera.

Jessael Rubio Leiva, psicóloga.

Categoría C:

Pamela Romero Rojas, técnico en enfermería de nivel superior.

Andrea Vásquez Ruiz, técnico en enfermería de nivel superior.

Categoría E:

Rosmary Labraña Vilches, administrativa.

Arturo Medrano Rivera, administrativo.

- c) Sra. **ROSA URRAGA LAGOS**, Secretaria del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria o quién asuma sus responsabilidades para tales efectos, quien oficiará Secretaria de la Comisión de Calificaciones y como Ministro de Fe, cargo designado designada por el Sr. Alcalde de la comuna.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/RBF/OES/OMC/csn

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, RRHH DESAMU, Archivo DESAMU Calificaciones 2021-2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

